GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

"ECP1566_2: Montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles"

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1566_2: Montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Instalar las canalizaciones y elementos accesorios de los sistemas de producción audiovisual, identificando su lugar de

colocación según la planimetría y el replanteo para determinar las necesidades de cableado.

1.1 El replanteo de la instalación se verifica, comprobando que las condiciones topográficas de la localización se corresponden con las delimitaciones georreferenciadas.
1.2 El material a montar se verifica, comprobando que se ajusta a las especificaciones técnicas para la instalación tales como tipo de conectores, aislamientos, sistemas de sujeción, entre otros.
1.3 Las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual se seleccionan, atendiendo a las necesidades de la instalación (elementos a instalar, emplazamiento, entre otros).
1.4 Los materiales y equipos se distribuyen, interpretando el plan de montaje y ubicándolos según las características de seguridad del material, espacio, accesibilidad, entre otros.
1.5 El aislamiento eléctrico, el aislamiento térmico, la facilidad de acceso a equipos, entre otros se comprueban, verificando la separación entre conductores, distancia entre líneas eléctricas, entre otros.
1.6 Las canalizaciones y elementos de fijación de las líneas de transmisión se montan, empleando instrumentos de fijación (bridas, abrazadera de presión, grapas de cables, pernos para abrazaderas, entre otros) y asegurando la sujeción mecánica y calidad estética.
1.7 El informe del trabajo efectuado se cumplimenta, incluyendo información tal como el trabajo desarrollado, las modificaciones introducidas, la ubicación, fecha, hora y los tiempos de operación.

2. Montar los soportes de los equipos y elementos auxiliares de un sistema de producción audiovisual ("racks", pedestales, trípodes, grúas, paneles y cajas de conexión, entre otros), ubicándolos según planimetría, asegurando su fijación, entre otros.

2.1 Los soportes y material para la transmisión y recepción se comprueban, verificando que sus características técnicas (tipo material, modelo, dimensión, entre otras) cumplen con las especificaciones del sistema de producción audiovisual.
2.2 El espacio destinado a la ubicación de los soportes y elementos auxiliares se comprueban, verificando que cumplen las condiciones de obra civil, distancias de seguridad, ausencia de obstáculos, entre otros.
2.3 Las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual se seleccionan, atendiendo a las necesidades de la instalación (elementos a instalar, emplazamiento, entre otros).
2.4 Los soportes y pedestales se montan, ubicándolos en sus emplazamientos, asegurando su fijación, estabilidad y accesibilidad a los equipos, entre otros.
2.5 Los racks se instalan, verificando que contienen los elementos para el montaje de los equipos tales como alimentación, refrigeración, organización del cableado, posibilidad de expansión, entre otros.

2.6 Las consolas, paneles, cajas de conexión para audio, vídeo y control se montan, ubicándolos en sus emplazamientos, teniendo en cuenta los elementos auxiliares (aisladores, soportes, puesta a tierra, organizadores de cableado, entre otros), asegurando la fijación mecánica, el suministro eléctrico y la toma de tierra.

2.7 El informe del trabajo efectuado se cumplimenta, incluyendo información tal como el trabajo desarrollado, las modificaciones introducidas, la ubicación, fecha, hora y los tiempos de operación.

3. Instalar las líneas de transmisión de los sistemas de producción audiovisual en instalaciones fijas y unidades móviles, tendiéndolas y conexionándolas.

3.1 El replanteo de la instalación de un sistema de producción audiovisual se ajusta, atendiendo a los cambios en las condiciones iniciales de distribución del cableado, tales como ubicación, trazados, soportes, entre otros.

3.2 La distribución y el tipo de cables (coaxial, fibra, cableado del sistema, entre otros) se adecúa al trazado de la instalación, atendiendo a las características del entorno, garantizando la seguridad de la instalación, entre otros.

3.3 Las herramientas, aparatos de medida, entre otros, se seleccionan, atendiendo a los requisitos de instalación de los sistemas de producción audiovisual (elementos a instalar, emplazamiento, entre otros).

3.4 El cableado de audio, vídeo, entre otros, se tiende, siguiendo los planos y esquemas de la instalación, respetando las distancias con otras instalaciones, utilizando sus canalizaciones y asegurando la calidad estética.

3.5 Los conectores de los cables se ensamblan en las líneas de comunicación y los equipos, haciendo uso de herramientas específicas (soldador, crimpadora, entre otros), asegurando resistencia de contacto, aislamiento entre los pines, robustez, entre otros.

3.6 El cableado se identifica, agrupándolo, marcándolo y etiquetándolo, atendiendo a las directrices de etiquetado del procedimiento establecido tales como posición de la etiqueta, identificadores a utilizar, entre otros.

3.7 Los parámetros del cableado (impedancias, calidad de la señal, entre otros) y su distribución se verifican, tomando medidas, haciendo uso de herramientas tales como medidores de corriente, multímetro, entre otros.

3.8 El informe del trabajo efectuado se cumplimenta, incluyendo información tal como el trabajo desarrollado, las modificaciones introducidas, la ubicación, fecha, hora y los tiempos de operación.

4. Instalar los equipos y elementos de sistemas de producción audiovisual (diplexores, distribuidores, mezcladores, grabadores, entre otros) en instalaciones fijas y en unidades móviles, verificando su ubicación, siguiendo los esquemas para realizar su interconexión , entre otros.

4.1 Los cuadros eléctricos, tomas de tierra, entre otros, se verifican, comprobando que la tensión, intensidades, potencias, entre otros, se ajustan a los requisitos funcionales de los equipos.
4.2 Los equipos de un sistema de producción audiovisual (audio, vídeo, consolas, entre otros) y los elementos auxiliares a instalar se revisan, constatando que son los asignados en el plan de montaje.
4.3 Los medios materiales, medios técnicos (instrumentos, herramientas, aparatos de medidas) y los equipos de protección se emplazan, asegurando que su disposición se ajusta a las fases del montaje y a las características de la ubicación del sistema de producción audiovisual.
4.4 El emplazamiento de los equipos de un sistema de producción audiovisual se verifica, comprobando que las características de la zona (confiabilidad mecánica, rango de temperaturas, sustancias peligrosas, entre otras), la viabilidad del suministro eléctrico, entre otros son los requeridos.
4.5 Los armarios de distribución (racks) se montan, aplicando procedimientos definidos de instalación y teniendo en cuenta el cableado, alimentación y refrigeración, entre otros.
4.6 Los equipos y otros elementos del sistema de producción audiovisual se fijan, haciendo uso de herramientas tales como llaves de apriete, dinamómetro, entre otros, asegurando la sujeción mecánica y robustez del conjunto.
4.7 Los equipos se identifican, atendiendo a directrices de etiquetado tales como, lugar de la etiqueta, identificadores a utilizar, entre otros.
4.8 El informe del trabajo efectuado se cumplimenta, incluyendo información tal como el trabajo desarrollado, las modificaciones introducidas, la ubicación, fecha, hora y los tiempos de operación.

5. Efectuar la puesta en servicio de los equipos y elementos auxiliares de un sistema de producción audiovisual, haciendo uso de instrumentos y equipos de medida tales como, analizador de espectro, sonda de potencia, entre otros y aplicando procedimientos definidos de verificación del funcionamiento.

5.1 La documentación técnica (proyecto, manuales técnicos, entre otros) para la puesta en servicio de la instalación se organiza, clasificándola y comprobando que se corresponde con los equipos de la instalación.
5.2 El "software" de los equipos del sistema de producción audiovisual se actualiza, haciendo uso del equipo de diagnóstico homologado, cargando el nuevo "firmware", entre otros.
5.3 Los equipos del sistema de producción audiovisual se conectan a otros elementos del sistema, haciendo uso de los esquemas de conexionado, asegurando la calidad de la conexión, entre otros.
5.4 Los equipos del sistema de producción audiovisual se verifican, realizando mediciones, comprobando parámetros tales como, ganancia, distorsión, entre otros, ajustándolos en caso necesario, entre otros.

5.5 El informe de la puesta en servicio se cumplimenta, incluyendo información tal como las actividades desarrolladas, las dificultades encontradas, las modificaciones introducidas, la ubicación, fecha, hora y los tiempos de operación.

6. Mantener el sistema de producción audiovisual, ejecutando operaciones de mantenimiento preventivo, resolviendo averías, entre otros para asegurar su funcionamiento.

6.1 El mantenimiento preventivo del sistema de producción audiovisual se ejecuta, realizando ajustes de sincronismos de la señal, actualizando el "software/firmware" de equipos, entre otros.
6.2 Las averías o disfunciones del sistema se analizan, determinando las causas que la producen, los elementos afectados, posibles soluciones, entre otros.
6.3 Los elementos deteriorados del sistema se sustituyen o reparan, utilizando la secuencia de desmontaje y montaje establecida, ajustando conectores, comprobando su funcionamiento, entre otros.
6.4 El informe del trabajo de mantenimiento efectuado se cumplimenta, incluyendo información tal como el trabajo desarrollado, elementos sustituidos, las modificaciones introducidas, ubicación, fecha, hora y los tiempos de operación.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**1566_2: Montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Electricidad y electrónica en el montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual

- Circuitos eléctricos y electrónicos: corriente continua y alterna, impedancia, potencia, ganancia, respuesta en frecuencia, señal balanceada y no balanceada, puesta a tierra, entre otros. El decibelio. Tipos. Espectro electromagnético y ancho de banda. Medidas: corriente eléctrica, tensión, impedancia, potencia, ruido eléctrico. Instalaciones eléctricas: toma de tierra, apantallamiento, interferencias, protecciones y circuitos asociados.

2. Sistemas de producción de audio

- La señal de audio: características (frecuencia, longitud de onda, intensidad, potencia y presión sonora, espectro sonoro). Sensibilidad acústica: unidades de medida, tipos. Medidas: sonómetros, distorsiones, respuesta en frecuencia, señal estéreo, nivel de señal, entre otros. Estudios de radio y TV, de grabación

musical, de postproducción y de doblaje. Sistemas de producción analógicos y digitales. Unidades móviles.

3. Sistemas de producción de vídeo

- La señal de vídeo: características (entrelazado, campos, luminosidad y color, descomposición de la imagen, nivel, sincronismos). Sistemas de televisión (PAL, NTSC, SECAM, DVB, PAL Plus, HDTV). Los CCD. Características técnicas: resolución, ancho de banda. Estudios de producción y postproducción de imagen. Sistemas de producción analógicos y digitales. Unidades móviles.

4. Equipos y elementos de los sistemas de producción audiovisual

- Cableado: cables y conectores. Tipos. Cableado balanceado y no balanceado. Equipos de audio y características: micrófonos, mezcladores, distribuidores, grabadores, entre otros. Equipos de imagen: cámaras, mezcladores, editores, distribuidores, magnetoscopios, entre otros. Sistemas de producción no lineal de audio y vídeo.

5. Técnicas de montaje de los sistemas de producción audiovisual

- Diagramas de bloques y esquemas de conexionado. Interconexión de elementos: sistemas de distribución. Conexionado físico: conectores, cables y etiquetado. Soldadura y crimpado. Conexionado de equipos. Soportes y elementos de sujeción. Herramientas y equipos de montaje. Instrumentos de medida y medios técnicos auxiliares. Normativa y elementos de seguridad. Documentación e informes de montaje.

6. Mantenimiento de los sistemas de producción audiovisual

- Averías tipo. Herramientas, equipos, instrumentos de medida y medios técnicos auxiliares. Técnicas de diagnóstico: pruebas, medidas, procedimientos y elementos de seguridad. Manuales técnicos de equipos. Recomendaciones del fabricante. Mantenimiento preventivo: operaciones periódicas. Planificación. Documentos asociados. Mantenimiento correctivo: técnicas de localización de averías, acciones correctivas y puesta en marcha. Documentos asociados.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.

- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1566_2: Montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Montar y mantener el sistema de producción audiovisual, los soportes de los equipos y elementos auxiliares de un sistema de producción audiovisual.

2. Efectuar la puesta en servicio de los equipos y elementos auxiliares.

3. Instalar las canalizaciones y elementos accesorios, las líneas de transmisión de los sistemas y los equipos y elementos de sistemas de producción audiovisual.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	*Indicadores de desempeño competente*
Eficacia para montar y mantener el sistema de producción audiovisual, los soportes de los equipos y elementos auxiliares de un sistema de producción audiovisual.	- Comprobación de los soportes y material para la transmisión y recepción. - Comprobación de el espacio destinado a la ubicación de los soportes y elementos auxiliares. - Selección de las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual. - Instalación de los raks. - Montaje de consolas, paneles, cajas de conexión para audio, vídeo y control. - Ejecución del mantenimiento preventivo del sistema de producción audiovisual. - Análisis de las averías o disfunciones del sistema. - Sustitución o reparación de los elementos deteriorados del sistema. - Cumplimentación del informe del trabajo de mantenimiento efectuado.

	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A
Rigor para efectuar la puesta en servicio de los equipos y elementos auxiliares.	- Organización de la documentación técnica. - Actualización del software de los equipos del sistema de producción audiovisual. - Conexión de los equipos del sistema de producción audiovisual. - Verificación de los equipos del sistema de producción audiovisual . - Cumplimentación del informe de la puesta en servicio. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B*
Eficiencia para instalar las canalizaciones y elementos accesorios, las líneas de transmisión de los sistemas y los equipos y elementos de sistemas de producción audiovisual.	- Verificación del replanteo de la instalación. - Verificación del material a montar. - Selección de las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual. - Comprobación del aislamiento eléctrico. - Montaje de las canalizaciones y elementos de fijación de las líneas de transmisión. - Cumplimentación del informe de trabajo. - Ajuste del replanteo de la instalación de un sistema de producción audiovisual. - Adecuación de la distribución y el tipo de cables. - Selección de las herramientas, aparatos de medida, entre otros. - Identificación del cableado. - Verificación de los parámetros del cableado y su distribución. - Verificación de los cuadros eléctricos. - Revisión de los equipos de un sistema de producción audiovisual. - Emplazamiento de los medios materiales, medios técnicos, y los equipos de protección. - Montaje de los armarios de distribución (raks). - Fijación de los equipos y otros elementos del sistema de producción audiovisual. - Identificación de los equipos. - Cumplimentación del informe de trabajo. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C*

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental	

Escala A

4	*Para montar y mantener el sistema de producción audiovisual, los soportes de los equipos y elementos auxiliares de un sistema de producción audiovisual, comprueba los soportes y el material para la transmisión y recepción. Comprueba el espacio destinado a la ubicación de los soportes y elementos auxiliares. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual. Instala los raks y realiza el montaje de consolas, paneles, cajas de conexión para audio, vídeo y control. Ejecuta el mantenimiento preventivo del sistema de producción audiovisual y el análisis de las averías o disfunciones del sistema. Sustituye o repara los elementos deteriorados del sistema y cumplimenta el informe del trabajo de mantenimiento efectuado.*
3	*Para montar y mantener el sistema de producción audiovisual, los soportes de los equipos y elementos auxiliares de un sistema de producción audiovisual, comprueba los soportes y el material para la transmisión y recepción. Comprueba el espacio destinado a la ubicación de los soportes y elementos auxiliares. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual. Instala los raks y realiza el montaje de consolas, paneles, cajas de conexión para audio, vídeo y control. Ejecuta el mantenimiento preventivo del sistema de producción audiovisual y el análisis de las averías o disfunciones del sistema. Sustituye o repara los elementos deteriorados del sistema y cumplimenta el informe del trabajo de mantenimiento efectuado. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.*
2	*Para montar y mantener el sistema de producción audiovisual, los soportes de los equipos y elementos auxiliares de un sistema de producción audiovisual, comprueba los soportes y el material para la transmisión y recepción. Comprueba el espacio destinado a la ubicación de los soportes y elementos auxiliares. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual. Instala los raks y realiza el montaje de consolas, paneles, cajas de conexión para audio, vídeo y control. Ejecuta el mantenimiento preventivo del sistema de producción audiovisual y el análisis de las averías o disfunciones del sistema. Sustituye o repara los elementos deteriorados del sistema y cumplimenta el informe del trabajo de mantenimiento efectuado. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No monta ni mantiene el sistema de producción audiovisual, los soportes de los equipos y elementos auxiliares de un sistema de producción audiovisual.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	*Para efectuar la puesta en servicio de los equipos y elementos auxiliares, organiza la documentación técnica y actualiza el software de los equipos del sistema de producción audiovisual. Conecta y verifica los equipos del sistema de producción audiovisual. Cumplimenta el informe de la puesta en servicio.*
3	*Para efectuar la puesta en servicio de los equipos y elementos auxiliares, organiza la documentación técnica y actualiza el software de los equipos del sistema de producción audiovisual. Conecta y verifica los equipos del sistema de producción audiovisual. Cumplimenta el informe de la puesta en servicio. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.*
2	*Para efectuar la puesta en servicio de los equipos y elementos auxiliares, organiza la documentación técnica y actualiza el software de los equipos del sistema de producción audiovisual. Conecta y verifica los equipos del sistema de producción audiovisual. Cumplimenta el informe de la puesta en servicio. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No efectúa la puesta en servicio de los equipos ni elementos auxiliares.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	*Para instalar las canalizaciones y elementos accesorios, las líneas de transmisión de los sistemas y los equipos y elementos de sistemas de producción audiovisual, verifica el replanteo de la instalación y del material a montar. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual. Comprueba el aislamiento eléctrico y montaje de las canalizaciones y elementos de fijación de las líneas de transmisión. Cumplimenta el informe de trabajo y ajusta el replanteo de la instalación de un sistema de producción audiovisual. Adecúa la distribución y el tipo de cables. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, entre otros. Identifica el cableado y verifica los parámetros del cableado y su distribución , al igual que los cuadros eléctricos. Revisa los equipos de un sistema de producción audiovisual. Emplaza los medios materiales, medios técnicos, y los equipos de protección. Realiza el montaje de los armarios de distribución (raks). Fija los equipos y otros elementos del sistema de producción audiovisual e identifica los equipos, y de esta manera, se cumplimenta el informe de trabajo.*
3	*Para instalar las canalizaciones y elementos accesorios, las líneas de transmisión de los sistemas y los equipos y elementos de sistemas de producción audiovisual, verifica el replanteo de la instalación y del material a montar. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual. Comprueba el aislamiento eléctrico y montaje de las canalizaciones y elementos de fijación de las líneas de transmisión. Cumplimenta el informe de trabajo y ajusta el replanteo de la instalación de un sistema de producción audiovisual. Adecúa la distribución y el tipo de cables. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, entre otros. Identifica el cableado y verifica los parámetros del cableado y su distribución , al igual que los cuadros eléctricos. Revisa los equipos de un*

	sistema de producción audiovisual. Emplaza los medios materiales, medios técnicos, y los equipos de protección. Realiza el montaje de los armarios de distribución (raks). Fija los equipos y otros elementos del sistema de producción audiovisual e identifica los equipos, y de esta manera, se cumplimenta el informe de trabajo. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.
2	*Para instalar las canalizaciones y elementos accesorios, las líneas de transmisión de los sistemas y los equipos y elementos de sistemas de producción audiovisual, verifica el replanteo de la instalación y del material a montar. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, equipos y medios de protección individual. Comprueba el aislamiento eléctrico y montaje de las canalizaciones y elementos de fijación de las líneas de transmisión. Cumplimenta el informe de trabajo y ajusta el replanteo de la instalación de un sistema de producción audiovisual. Adecúa la distribución y el tipo de cables. Selecciona las herramientas, aparatos de medida, entre otros. Identifica el cableado y verifica los parámetros del cableado y su distribución , al igual que los cuadros eléctricos. Revisa los equipos de un sistema de producción audiovisual. Emplaza los medios materiales, medios técnicos, y los equipos de protección. Realiza el montaje de los armarios de distribución (raks). Fija los equipos y otros elementos del sistema de producción audiovisual e identifica los equipos, y de esta manera, se cumplimenta el informe de trabajo. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No instala las canalizaciones y elementos accesorios, ni las líneas de transmisión de los sistemas ni los equipos y elementos de sistemas de producción audiovisual.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

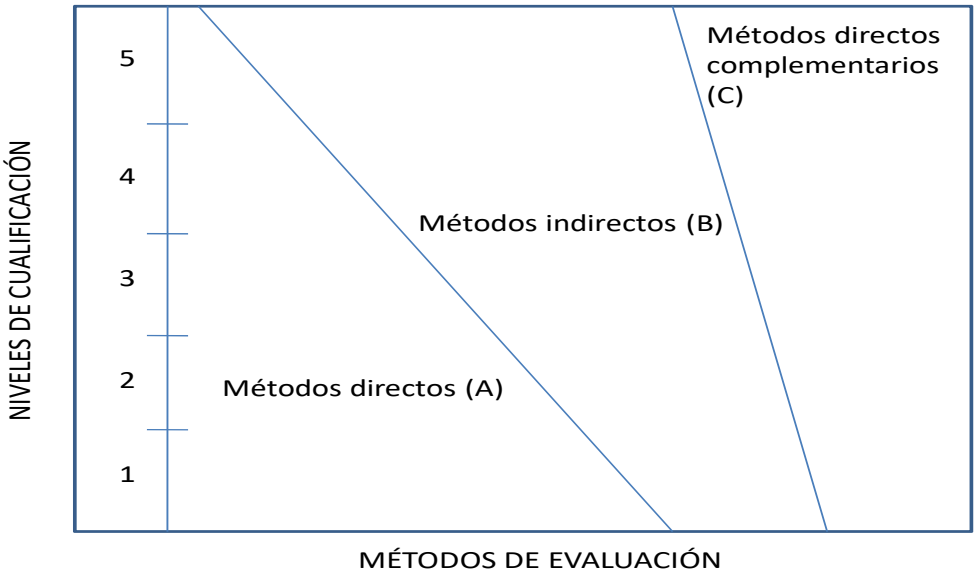

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación

en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.